



rrp/cga
S.135ª /372ª

Oficio N° 20.228

VALPARAÍSO, 3 de marzo de 2025

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito, para consagrar como inhabilidad para la obtención de licencias de conducir profesional, contar con antecedentes penales por delitos de connotación sexual, correspondiente al boletín N° 15.003-15.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°525/SEC/24, de 4 de diciembre de 2024.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a
V.E.

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ
Presidente accidental de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados